

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 22 de enero de 1970 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Pescado congelado, excepto lenguado .....	Ex. 03.01 C	10.050
Lenguado congelado .....	Ex. 03.01 C	10
Cefalópodos congelados .....	Ex. 03.03 B-5	10
Garbanzos .....	07.05 B-1	10
Lentejas .....	07.05 B-3	10
Maíz .....	10.05 B	1.460
Sorgo .....	10.07 B-2	1.498
Mijo .....	Ex. 10.07 C	1.486
Semilla de algodón .....	12.01 B-1	2.500
Semilla de cacahuete .....	12.01 B-2	2.500
Semilla de cártamo .....	12.01 B-4	2.500

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Semilla de colza .....	12.01.14	2.500
Semilla de girasol .....	12.01.29	2.500
Aceite crudo de cacahuete .....	15.07 A-2-a-2	4.500
Aceite crudo de algodón .....	15.07 A-2-a-5	4.500
Aceite crudo de colza .....	15.07.14	4.500
Aceite crudo de girasol .....	15.07.17	4.500
Aceite refinado de cacahuete .....	15.07 A-2-b-2	6.000
Aceite refinado de algodón .....	15.07 A-2-b-5	6.000
Aceite refinado de colza .....	15.07.23	6.000
Aceite refinado de girasol .....	15.07.27	6.000
Aceite crudo de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	4.500
Aceite refinado de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	6.000
Harina de pescado .....	23.01	10
Peras .....	08.06.11	500
Manzanas .....	08.06.01	500

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 29 de enero de 1970.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se nombra Gerente del Polo de Desarrollo Industrial de Oviedo a don Ricardo Gómez de Ortega y Junge.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 153/1964, de 30 de enero, en relación con el artículo segundo del Decreto 240/1969, de 21 de febrero, vengo en nombrar a don Ricardo Gómez de Ortega y Junge Gerente del Polo de Desarrollo Industrial de Oviedo, con las facultades y funciones a que se refieren las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 21 de enero de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

*ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se nombra Jefe Adjunto del Gabinete de Estudios de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Angel Maurín Flores.*

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, párrafo cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 245/1968, de 15 de febrero,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Jefe Adjunto del Gabinete de Estudios de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Angel Maurín Flores.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 21 de enero de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Rafael Nicolás Hernández.*

Con esta fecha se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964, a don Rafael Nicolás Hernández, Secretario de Juzgado de Santa Pola (Alicante), en el de igual clase de Santa Pola (Alicante).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 17 de diciembre de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don Fernando Castedo Alvarez.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 15 de los corrientes ha sido declarado en situación de excedencia voluntaria don José Joaquín Ysasi-Ysasmendi y Adaro, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA226, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Fernando Castedo Alvarez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Fernando Castedo Alvarez, que nació el 20 de enero de 1941, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA338, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Santander, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 15 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de diciembre de 1969.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo, en situación de excedencia voluntaria, que se mencionan.*

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Orden ministerial de 15 de julio de 1969, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad para todos los efectos legales de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración, a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación y que se encuentran en situación de excedencia voluntaria.

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Antigüedad
A45GO2571	D. José León Jiménez	1 ene 1967
A45GO2572	D.ª María Adela Mateo Laguna	16 ene 1969

Lo digo a VV. SS. a los efectos oportunos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.—Sres. ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a don José Carpintero Fernández y don Santiago Torres Sánchez.*

Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores, a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, don José Carpintero Fernández y don Santiago Torres Sánchez, procedentes de la con-

vocatoria anunciada por Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de febrero de 1967, conforme a las condiciones dadas para el desarrollo de la misma y de la que resulta haber sido aprobados los opositores citados, habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo noveno del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, declarando en consecuencia aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los Auxiliares provisionales antes citados.

2.º Conferir el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a don José Carpintero Fernández, nacido el 13 de marzo de 1946, número de registro personal A21GO4431, con 29,16 puntos, y don Santiago Torres Sánchez, nacido el 24 de enero de 1946, número de registro personal A21GO4581, con 24,67 puntos, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que actualmente existen en la Escala de referencia, acreditándoseles los haberes a partir de su toma de posesión en los destinos respectivos, y siendo colocados en la relación circunstanciada de los de su clase, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, entre don Rafael Quesada García y don Gonzalo Varela Gómez, el primero, y entre doña Carmen Fernández Blanco y doña Manuela Ortega de Velasco, el segundo.

3.º Dar cuenta del mencionado nombramiento a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a doña Margarita Escudero Gómez de Mercado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda dos de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Orden ministerial de 31 de julio de 1967, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacante de la misma, esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 13 de octubre de 1969, al que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, doña Margarita Escudero Gómez de Mercado, con el número de registro de personal A45GO2563 y destino en la Administración Centro de Cartagena, para todos los efectos legales, de la fecha que se indica, en que cumplió las condiciones exigidas para su integración, de acuerdo con lo dispuesto por Orden ministerial de 15 de julio de 1969.

Lo digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.—Sres. ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Orden ministerial de 31 de julio de 1967, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma, esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad, para todos los efectos legales, de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración, a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación.

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.—Sres. ...